

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 20 de mayo de 2011 , por unanimidad.

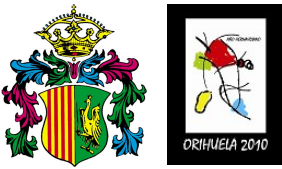
APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN -- 85/2010.- APROBACIÓN DE LA 5ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE INFANTIL EN SECTOR LAS PISCINAS (ORIHUELA COSTA). FEIL II".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO DOCENTE INFANTIL ORIHUELA con C.I.F. U-98286883 por importe de 116.101,24€ más 20.898,22€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 136.999,46€ (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO DOCENTE INFANTIL ORIHUELA, con C.I.F. U-98286883; con domicilio en C/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980-Paterna, Parque Tecnológico (Valencia); al Concejal Delegado de Educación y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN -- 91/2010.-

APROBACIÓN DE LA 3ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 por importe de 35.089,00€ más 6.316,02€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 41.405,02€ (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 ; con domicilio en C/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980-Paterna, Parque Tecnológico (Valencia), y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

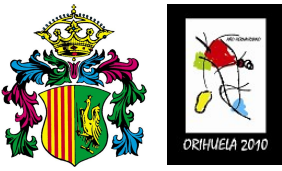
CUARTO.- CONTRATACIÓN -- 211/2010.-

APROBACIÓN DE LA 3ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA” (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229 por importe de 587,84€ más 105,81€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 693,65€ (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante , y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.-CONTRATACIÓN -- 211/2010.-

APROBACIÓN DE LA 4ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA” (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. B-54043229 por importe de 3.541,12€ más 637,40€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 4.178,52€ (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L., con CIF nº B-54043229, con domicilio en C/ Maestro Marqués, n.33-2º de -03004-Alicante , y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEXTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.-

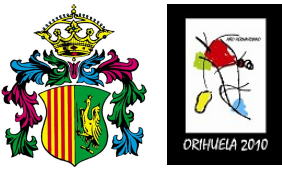
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 029-GJX3450 Y GJX1957).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.379,32€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 30-GJJ5603).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

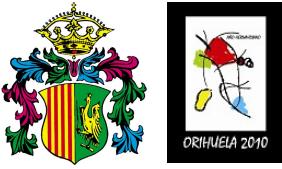
OCTAVO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 30-GJJ5623)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.189,66€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 32).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.609,70 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

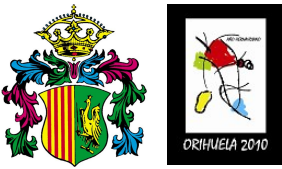
DECIMO.-CONTRATACIÓN.- 96/76/08.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (MES MARZO 2011)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela” presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe **2.366,80 € (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.* con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOPRIMERO- CONTRATACION.-

119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (MARZO 2011).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (175.771,18€) I.V.A. 18%, incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

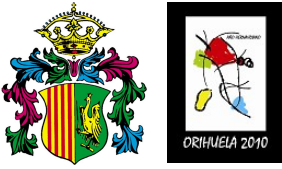
DECIMOSEGUNDO.- CONTRATACION.-

119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (ABRIL 2011).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (175.771,18€) I.V.A. 18%, incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.- 185/234/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (ABRIL 2011).

PRIMERO.- Vista la factura 201 con nº registro entrada de facturas 3430 de fecha 4 de Mayo de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municio de Orihuela” presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 543,76 € correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

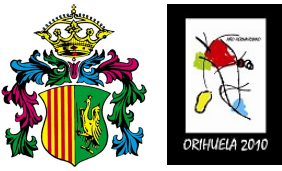
DECIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■-
185/259/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA”(FRA. ABRIL/11).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465**, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 185/348/08.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO
POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MAYO 2011).

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (19.324,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

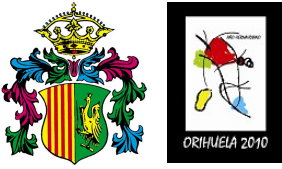
DECIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 170/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
“CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (MARZO 2011).

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa **ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915** por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915**, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.-

170/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (ABRIL 2011).

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio " Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915*, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 308/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA " MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA FASE II.

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Fase dos de modernización administrativa e interoperabilidad del Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa ANDAGO INGENIERIA S.L., con C.I.F. B-81284421 por un importe SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (67.585,68 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ANDAGO INGENIERIA S.L., con C.I.F. B-81284421*, con domicilio en c/ Alcalde Angel Arroyo nº 10, 28904-GETAFE (MADRID).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE).(Fra.201101330000000434).

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (8.753,24 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

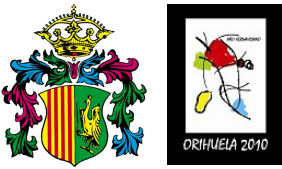
VIGESIMO.- CONTRATACIÓN.-17/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA MARZO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de marzo 2011” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de 3.644,14€ más 291,53€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 3.935,67€ (TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Elx (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■- 51/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, CUADRO ELÉCTRICOS Y ELECTROVÁLVULAS E INFORMÁTICA, ASÍ COMO COREOGRAFÍAS EN FIESTAS SEÑALADAS, DE LA FUENTE CIBERNÉTICA DE LA GLORIETA GABRIEL MIRÓ”.(Marzo /11).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe de **1.768,03€ I.V.A. incluido (1.498,33€ más 269,70€ de I.V.A.)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Parques y Jardines y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN,- 72/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOS EDUCADORES FAMILIARES CON DESTINO AL S.E.A.F.I. (Febrero 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** por importe total de **SEIS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (6.512,40 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** y domicilio en c/ Nueva Darsena Pesquera s/n.-03008-Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.- 128/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE "DIRECCIÓN DE OBRA POR ARQUITECTO PARA RESTAURACIÓN DE ALJIBES EN CENTRO CULTURAL EN C/ BARRANCO DE LA P.R. DE HURCHILLO".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P. con C.I.F. B-54185616** por importe total de **DOS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (2.072,03 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías. y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P. con C.I.F. B-54185616**, con domicilio en c/ San Francisco, 27-1º-03001-Alicante.

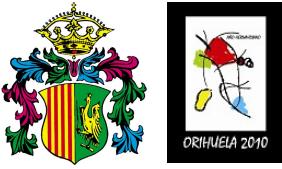
VIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■- 157/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA "CORTINAS CON DESTINO AL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INTERDECO TEXTIL, S.L. con C.I.F. B-54194659** por importe de **4.073,30€ I.V.A. incluido (3.451,95€ más 621,35€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INTERDECO TEXTIL, S.L. con C.I.F. B-54194659**, con domicilio en c/ Pintor Agrasot, n.6-8 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 184/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL DE ACCESOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA. (MARZO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “explotación y gestión integral de los servicios deportivos, actividades dirigidas por monitores, socorristas, control de accesos, atención al público, limpieza y mantenimiento general del centro deportivo municipal de Orihuela Costa” presentada por la empresa CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170 por un importe 25.135,70 € (VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170, con domicilio en c/ Buidaoli, 52, 03801- Alcoy (Alicante).*

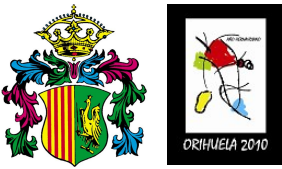
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN ■- 209/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA “DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA”.(Certificación 1ª y 2ª) FEIL II

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 2.433,04€ (2.061,9€ más 371,14€ correspondientes al 18% de IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).

VIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN ■- 209/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA "DIRECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL, DE ORIHUELA".(Certificación 3ª) FEIL II

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693; por importe total de 342,88€ (290,58€ más 52,30€ correspondientes al 18% de IVA).

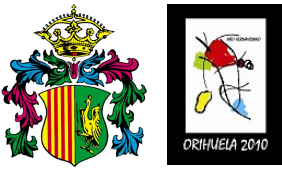
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en calle Reyes Católicos, 21-CP-03300 de Orihuela (Alicante).

VIGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN ■- 129/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL APAREJADOR, PARA RESTAURACIÓN DE LOS ALJIBES PARA CENTRO CULTURAL EN C/ BARRANCO DE LA P.R. DE HURCHILLO, T.M. DE ORIHUELA.(1ª Certificación).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DRIN APAREJADOR, S.L.P con C.I.F. B-54236997** por importe de **2.069,48€ más 372,51€ de I.V.A.** lo que hace un total de **2.441,99€**.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a mercantil DRIN APAREJADOR, S.L.P con C.I.F. B-54236997 con domicilio en C/ Flecha, m.26 Urb. La Siesta de -03184- Torrevieja (Alicante).

VIGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN,- 210/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
"DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II.
(3ª CERTIFICACION)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (3.540,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente proppuesta a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con deomicilio en c/ Médico Pedro Herrerno nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

TRIGESIMO.- CONTRATACIÓN,-
216/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA P.R. DE LAS NORIAS" T.M. DE
ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **SACARBE PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.** con C.I.F. **B-54237524** por importe total de **CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (58.927,11 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **SACARBE PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L. con C.I.F. B-54237524** con domicilio en C/ Rincón del cencerro, 2- 0331Desamparados-Orihuela.

TRIGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN,- 210/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
"DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II.

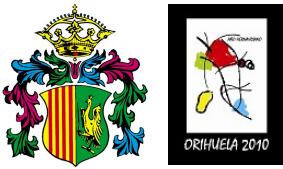
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (5.900,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente proppuesta a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con deomicilio en c/ Médico Pedro Herrerno nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

TRIGESIMOSEGUNDO.-.- CONTRATACIÓN,-
210/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
"DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS
DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II.
(ENERO Y FEBRERO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (5.900,00 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con domicilio en c/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

TRIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■- 237/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE “RAMPA DE ACCESO A LA PLANTA SÓTANO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CÍVICO EN LA PEDANÍA DE LA APARECIDA, DEL T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución **ARTICON, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. con C.I.F. B-98075336**, presentada por importe de **58.120,51€ I.V.A. incluido (49.254,67€ más 8.865,84€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

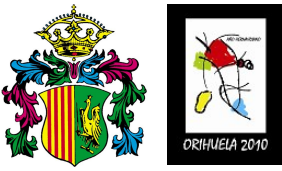
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **ARTICON, GESTIÓN DE OBRAS, S.L. con C.I.F. B-98075336** con domicilio en Avda. Teodomiro, n.10-bajo de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 251/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA LA “INSTALACION DE BAJA TENSION PARA EL ÁREA RECREATIVA EN SAN CRISTOBAL, T.M. DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **INSTALACIONES ELÉCTRICAS OLTRA, S.L. con C.I.F. B-03364213** por importe de **3.429,08€ I.V.A. incluido (2.906,00€ más 523,08€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS OLTRA, S.L. con C.I.F. B-03364213 y domicilio en Camino Viejo de Callosa, Bung.29 de -03300- Orihuela (Alicante)a los efectos oportunos.

TRIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 255//2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(MES DE FEBRERO 2011).

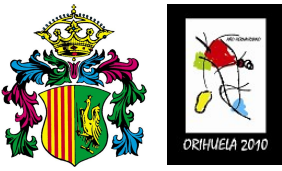
PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** por importe total de **15.558,60€ I.V.A. incluido (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.

TRIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN ■- 269/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA LA “RED DE PLUVIALES EN LA PEDANÍA DE HURCHILLO, DEL T.M. DE ORIHUELA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por TARANCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.U, con C.I.F. B-54149406 por importe de 32.464,80€ I.V.A. incluido (27.512,54€ más 4.952,26€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil TARANCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.U, con C.I.F. B-54149406 con domicilio en Avda. Teodomiro, n.52- entlo C, a los efectos oportunos.

TRIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN ■-

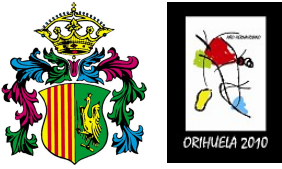
279/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “ESTUDIO DEL MODELO ESTRATÉGICO COMERCIAL DEL EJE MIGUEL HERNÁNDEZ, EN EL CONTEXTO COMERCIAL DE ORIHUELA”(2ª Fra.)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil TRADIGENIA, S.L. con C.I.F. B-53467809 por importe de 8.483,02€ I.V.A. incluido (7.189,00€ más 1.294,02€ correspondiente al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a TRADIGENIA, S.L. con C.I.F. B-53467809 con domicilio en Camí del Coll de Pous, n.12- B-50 de 03700 Dénia (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN,- 282/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y REDES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE MAYOR Y ORIHUELA, EN LA P.R. DE SAN BARTOLOMÉ”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **GESTION DE OBRAS ARTICON, S.L. con C.I.F. B-98075336** por importe total de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (52.382,22 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **GESTION DE OBRAS ARTICON, S.L. con C.I.F. B-98075336**, con domicilio en Avda. Teodomiro, nº 10 bajo, 03300-Orihuela (Alicante).

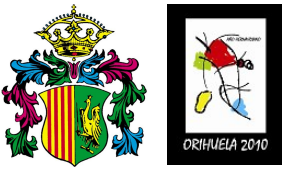
TRIGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN ■- 291/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN “PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por **INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑULS Y CUENCA, S.L. con C.I.F. B-03206018** por importe de 39.993,86€ I.V.A. incluido (33.893,10€ más 6.100,76€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Alumbrado Público y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑULS Y CUENCA, S.L. con C.I.F. B-03206018** con domicilio en Crta. De Bigastro, Correntías Altas, s/n de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMO.- CONTRATACIÓN ■- 292/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D. RUBÉN MACIÁ MARTÍNEZ, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2011” (Mes de Abril 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K por importe de **2.370,16€ (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K con domicilio en C/ Jaime March, n.4 1ºB de 03360 Callosa de Segura (Alicante), a efectos oportunos.

CUATRIGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■-
293/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D^a MARI CARMEN GÁLVEZ MOLERA, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS. (Mes Abril/11).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D^a Mari Carmen Gálvez Molera por importe de 2.370,16€ (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a Mari Carmen Gálvez Molera, con N.I.F. 290130251-T con domicilio en C/ Del Pilar, n.12 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN ■-
313/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN DE GASÓLEO A GAS PROPANO EN EL COLEGIO PÚBLICO ANDRÉS MANJÓN”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por VICENTE MEDRANO CASELLES, con N.I.F. 29016554-G por importe de 21.830,00€ I.V.A. incluido (18.500,00€ más 3.330,00€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil VICENTE MEDRANO CONTANEROS, con N.I.F. 29016551-G con domicilio en C/ La Carretera, n.14 de 03312 Arneva-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■-
325/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE RIEGO POR GOTEO EN ZONAS VERDES, (PALMERAL DE SAN ANTON), DEL T.M. DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES JOSE, S.L.L. con C.I.F. B-53941106 por importe de 20.000,00€ I.V.A. incluido (16.949,15€ más 3.050,85€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES JOSE, S.L.L. con C.I.F. B-53941106 con domicilio en C/ Vereda Liorna, 14 de 03312 Desamparados- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN ■-
327/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN "REASFALTADO DE VIALES EN LA URBANIZACIÓN VILLAMARTÍN EN ORIHUELA COSTA".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L. con C.I.F. B-53597811 por importe de 19.971,50€ I.V.A. incluido (16.925,00€ más 3.46,50€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L., con C.I.F. nº B-53.597.811 con domicilio en Partida de Barxell, n.13 de 03610 Petrer (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN,- 320/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA "REASFALTADO DEL CAMINO VIEJO DE BIGASTRO" T.M. DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.** con C.I.F. **B-53024352** por importe total de **CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (58.200,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352**, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 11, 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN,- 328/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA
“REASFALTADO DE CALLE OROPÉNDOLA Y FAISAN EN LA URBANIZACIÓN LA
CHISMOSA, DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **ASFALTOS AMARO, S.L. con C.I.F. B-53681144** por importe total de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEITNE CÉNTIMOS (19.989,20 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ASFALTOS AMARO, S.L. con C.I.F. B-53681144** con domicilio en C/ Cánovas del Castillo nº 2, apartado de Correos, 382-03610-Petrer (Alicante).

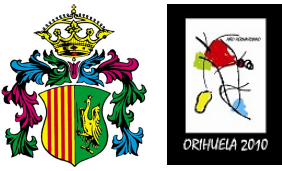
CUATRIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN ■- 329/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS
OBRAS CONSISTENTES EN “ASFALTADO DE VIALES EN LA URBANIZACIÓN BLUE
LAGOON DE ORIHUELA COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil ASFALTOS AMARO con C.I.F. B-53681144 por importe de 29.972,00€ I.V.A. incluido (25.400,00€ más 4.572,00€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil ASFALTOS AMARO con C.I.F. B-53681144 con domicilio en C/ Cánovas del Castillo, n.2-1º de 03610 Petrer (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN,-
330/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA
“ASFALTADO DE CALLES TRAMONTANA, ALISIOS Y AVDA. DE LAS BRISAS DE LA
URBANIZACIÓN VILLAMARTIN, DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L. con C.I.F. B-53597811** por importe total de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (44.975,70 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

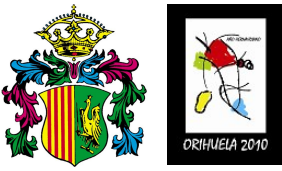
TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **AGLOMERADOS DEL VINALOPÓ, S.L. con C.I.F. B-53597811**, con domicilio en Partida de Barxell, 13-03610-PETRETER (Alicante).

CUATRIGESIMONOVENO- CONTRATACIÓN,-
342/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA
“REPOSICIÓN COMPLETA DE LÁMPARAS Y EQUIPOS EN LA URBANIZACIÓN LA REGIA (FASE II), DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **ELECTRIFICACIONES ORIOL 2.000, S.L. con C.I.F. B-53458287** por importe total de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.999,50 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ELECTRIFICACIONES ORIOL 2.000, S.L. con C.I.F. B-53458287**, con domicilio en c/ Mediterráneo parcela 59-60 nave B-4, Polígono Industrial puente alto, 03300-Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGESIMO.- CONTRATACIÓN ■-
390/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “TRANSPORTE A ENTRENAMIENTOS DIARIOS DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2011”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-034122669 por importe de 17.893,52€ más 1.431,48€ correspondientes al 8% de IVA, lo que hace un total de 19.325,00€ (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

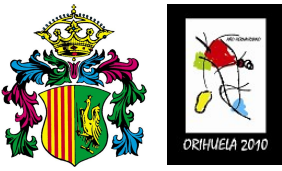
QUINTUAGESIMOPRIMERO.-
CONTRATACIÓN ■- 391/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “DESPLAZAMIENTOS A COMPETICIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN LA FASE LOCAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2011” .

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-034122669 por importe de 13.194,44€ más 1.055,56€ correspondientes al 8% de IVA, lo que hace un total de 14.250,00€ (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGESIMOSEGUNDO-

CONTRATACIÓN ■- 392/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “DESPLAZAMIENTOS EXTRAMUNICIPALES A COMPETICIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS/CLUBES DE NUESTRA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2011”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-034122669 por importe de 17.824,07€ más 1.425,93€ correspondientes al 8% de IVA, lo que hace un total de 19.250,00€ (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

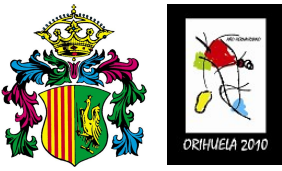
QUINTUAGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN,-

402/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE PARCELA SITUADA JUNTO A CRUCE ENTRE LAS CARRETERAS CV-868 Y CV-870, T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **HIJOS DE JOSÉ VEGARA, S.L. con C.I.F. B-54290994** por importe total de **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **HIJOS DE JOSÉ VEGARA, S.L. con C.I.F. B-54290994**, con domicilio en Ctra. Beniel (Cruz Cubierta) N ° 124-03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGESIMOCUARTO.-

CONTRATACIÓN,- 412/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA "CUBRIR TECHO DE ALMACÉN ENTRE UNIÓN DE DOS CASETAS, HABILITAR RAMPA DE ENTRADA A CASETAS Y CAMBIAR CERRADURA DE ACCESO A LA CASETA DE LOS TALLERES DEL SOTO I-6, EN CAMINO DE ENMEDIO, T.M, DE ORIHUELA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **APERFINCAS, S.L. con C.I.F. B-54001243** por importe total de **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **APERFINCAS, S.L. con C.I.F. B-54001243**, domicilio en c/ Obispo Rocamora, 19, entlo. D-03300-Orihuela (Alicante)

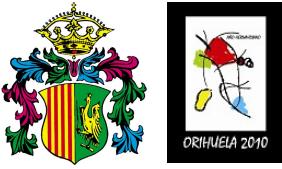
QUINTUAGESIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/08/11 (20110168) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/08/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 43 documentos e importa la cantidad de 27.663,47 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/19/11 (20110127) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/19/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 18 documentos e importa la cantidad de 12.151,23 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTUAGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.-
26/2011- APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “TRABAJOS DE CORTE, TROCEADO DE PALMERAS AFECTADAS POR EL PICUDO ROJO Y RECOGIDA PARA SER RETIRADA POR LA MERCANTIL TRAGSA (CONCESIONARIA DE LA CONSELLERIA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”.*

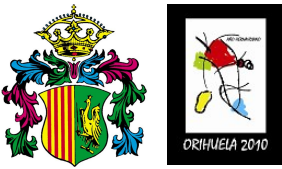
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **AGROHNOMASA, S.L. con C.I.F. B-53322574** por importe total de **CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (5.900,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a AGROHNOMASA, S.L. con C.I.F. B-53322574 con domicilio en Ctra. Bneiel, km. 0,5, 03300-Orihuela (Alicante).

QUINTUAGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.-
28/2011- APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEPORTIVOS PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2011”.*

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **USP HOSPITAL SAN JAIME S.A.U. con N.I.F. A-53063236** por importe total de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (3.294,00 €).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **USP HOSPITAL SAN JAIME S.A.U. con N.I.F. A-53063236**, con domicilio en Partida de la Loma s/n, 03184-Torre Vieja (Alicante).

QUINTUAGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN,-
33/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES. (ABRIL 2011)

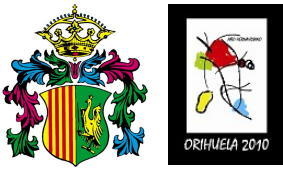
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G por importe total de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.354,10 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

SEXAGESIMO.- CONTRATACIÓN,- 33/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE NUEVE MESES. (MAYO 2011)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.354,10 €)** I.V.A. Incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

SEXAGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■- 35/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “LIMPIEZA DE MALAS HIERBAS Y BASURAS, EN EL MONTE PÚBLICO DE SUBIDA AL SEMINARIO DE SAN MIGUEL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil BELCANI 2000, S.L. con C.I.F. B-54296579 por importe de 6.500,00€ más 1.170,00€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 7.670,00€ (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

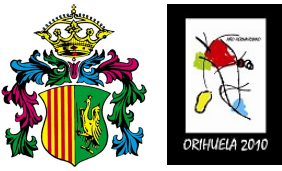
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil BELCANI 2000, S.L., con C.I.F B-54296579 con domicilio en C/Reyes Católicos, nº6- 2º de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN ■- 25/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “FUMIGACIÓN DE LAS COCHINILLAS DE LAS PALERAS, EN ORIHUELA Y SUS PEDANÍAS”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AGROHNO MASA con C.I.F. B-53322574 por importe de 18.000,00€ más 3.240,00€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 21.240,00€ (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AGROHNOMASA con C.I.F. B-53322574 con domicilio en Crta. De Beniel, Km 0,5 de 03300 Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

-

SEXAGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN ■-

39/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA CN-340 P.K. 679+933 DE LA P.R. DE LA APARECIDA, DEL T.M. DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693 por importe de 17.850,00€ más 3.213,00€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 21.063,00€.

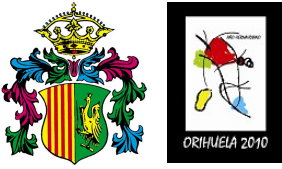
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.-Notificar el presente acuerdo a la mercantil CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B-53419693, con domicilio en c/ Reyes Católicos, 21- 03300-Orihuela, a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOCUARTO- CONTRATACIÓN.- 44/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A ANUNCIO PUBLICITARIO EL 12/04/11 EN EL DIARIO "ACTIVA ORIHUELA" PARA "INTERES TURISTICO INTERNACIONAL DE PASION Y ARTE". (FACTURA Nº 207)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ACTIVA ORIHUELA con C.I.F. B-54116967** por importe total de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CENTIMOS (663,16 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ACTIVA ORIHUELA con C.I.F. B-54116967**, con domicilio en Avda. Teodomiro, 15- Entrlo. B -03300-Orihuela (Alicante).

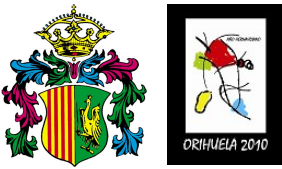
SEXAGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 44/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A ANUNCIO PUBLICITARIO EL 19/04/11 EN EL DIARIO "ACTIVA ORIHUELA" PARA LOS ESPECTACULOS:"DIEGO MARTIN EN CONCIERTO" Y "LOS LUNNIS", EN EL TEATRO CIRCO DE ORIHUELA. (FACTURA Nº 226).*

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ACTIVA ORIHUELA con C.I.F. B-54116967** por importe total de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CENTIMOS (663,16 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **ACTIVA ORIHUELA con C.I.F. B-54116967**, con domicilio en Avda. Teodomiro, 15- Entrlo. B -03300-Orihuela (Alicante).

SEXAGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN ■-47/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA *CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO DE ORIHUELA"(MES DE MARZO/11)*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 por importe de 519,01€ más 93.42€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 612,43€ (SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

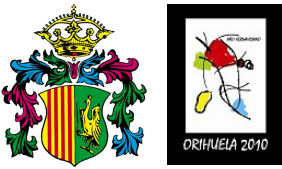
CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

SEXAGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 58/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
"MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL
MUNICIPIO DE ORIHUELA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976**, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGESIMOCTAVO- CONTRATACIÓN ■- 63/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DE LA 2ª FASE DE LAS OBRAS DEL PALACIO SORZANO DE TEJADA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Arquitecto D. Santiago Varela Botella con N.I.F. 21354461-L por importe de 16.500,00€ más 2.970,00€ correspondientes al 18% de IVA.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

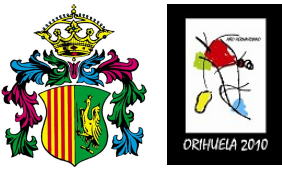
CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto D. Santiago Varela Botella con N.I.F- 21.354.461-L con domicilio en C/ Pintor Lorenzo Casanova, Nº15, 2º B-03003-Alicante, a los efectos oportunos.

SEXAGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN,- 66/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS DE “REPARACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DEL CEIP JESUS MARIA SAN ISIDRO, DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **OBRAS Y ESTRUCTURAS DEL LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53211702** por importe total de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (247.489,40 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **OBRAS Y ESTRUCTURAS DEL LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-53211702** con domicilio c/ Prolongación pIO v, 23 AC, 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGESIMO.-CONTRATACIÓN,-

366/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VEREDA BUENA VIDA Y MANSEGAL, DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la mercantil la mercantil **INSTALACIONES ELECTRICAS VIRGEN DEL ROSARIO, S.L. con C.I.F. B-53427431** por importe total de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.503,63 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **INSTALACIONES ELECTRICAS VIRGEN DEL ROSARIO, S.L. con C.I.F. B-53427431**, con domicilio en Avda. De Orihuela, 24- Molins-Orihuela.

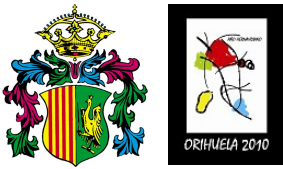
SEPTUAGESIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/07/11 (20110139) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/07/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 1.104,93 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/12/11 (20110206) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/12/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 2.825,74 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/14/11 (20110232) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/14/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 6.013,45 €.

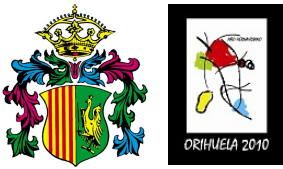
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/15/11 (20110234) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(FOTAE)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/15/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 21 documentos e importa la cantidad de 8.430,21 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/13/11 (20110084-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/13/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 20.202,77 €.

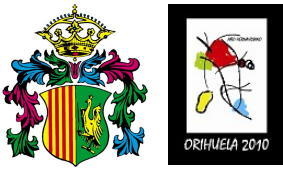
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

SEPTUAGESIMOSEXTO.- CULTURA.- 1/44/2011.- APROBACIÓN DE UNA AYUDA DIRECTA EN FAVOR DE LA HERMANDAD DEL SILENCIO DE ORIHUELA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LA ACTUACIÓN DEL CORO DE CANTORES DE LA PRIMITIVA PASIÓN CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA DE 2010, POR UN IMPORTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE //600// € .-

PRIMERO.- Conceder una ayuda económica por importe de //600'00// € (SEISCIENTOS EUROS) a la Hermandad del Silencio de Orihuela, para sufragar los gastos ocasionados por la actuación del Coro de Cantores de la Primitiva Pasión, en la Solemne Celebración Eucarística y Toma de Hábitos, el día 26 de marzo, en la Iglesia de Santiago el Mayor de Orihuela, con motivo de la Semana Santa de 2011.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Dicha ayuda deberá ajustarse a las siguientes condiciones, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General y demás normativa aplicable:

Esta subvención se otorga de forma directa y con carácter excepcional dado que existen razones de interés público y social que justifican esta forma de concesión, conforme al art. 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, consistentes en el interés socio-cultural de apoyar, dentro del Triduo que anualmente ofrece la Hermandad, el solemne acto de Toma de Hábitos de los nuevos hermanos. El órgano competente de la Corporación podrá revocarla o reducirla en cualquier momento. No será invocable como precedente.

Que la citada Asociación no tiene formalizado un convenio que regule las condiciones y compromisos aplicables a la gestión de la subvención según dispone el art. 28.1 de la LGS, por lo que deben recogerse en el presente acuerdo las normas reguladoras que regirán la concesión de la subvención.

La Entidad, previamente al pago de la ayuda concedida deberá acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Orihuela y con la Hacienda Estatal, así como que se halla al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social (art. 14.1e) LGS)

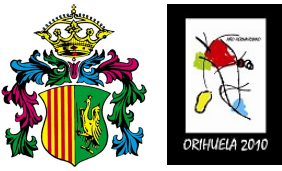
La Entidad, con carácter previo al pago de la ayuda concedida deberá presentar la siguiente documentación:

Facturas, originales o fotocopias debidamente compulsadas, expedidas a nombre de la Hermandad por el correspondiente proveedor, acreditativas del gasto realizado, que deberá alcanzar como mínimo la cantidad objeto de esta ayuda.

✓ Justificantes de pago, originales o fotocopias debidamente compulsadas, que deberán ir firmados y aparecer en ellos los C.I.F. o el N.I.F. del expedidor y el C.I.F. o el N.I.F. del librado, correspondiéndose exactamente con la actividad para la cual se concede la ayuda, debiendo constar en los mismos el número y detalle de los artículos adquiridos o prestaciones realizadas, en su caso, con precio unitario e importe total, así como referencia al I.V.A. aplicado.

✓ Declaración jurada de que la Entidad interesada no ha solicitado ni obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados que, aisladamente o en concurrencia con la subvención municipal, excedieran el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario de la subvención.

✓ Declaración responsable de no hallarse la entidad incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

✓ La falta de justificación o la justificación insuficiente de la actividad subvencionada, determinará la pérdida de la ayuda económica y la obligación de reintegro de la cantidad percibida (Art. 37 LGS).

TERCERO.- Aprobar la justificación de gastos presentada por la Hermandad del Silencio de Orihuela.

CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente al mismo, que se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada por la Intervención General en su informe, con crédito suficiente y adecuado.

QUINTO.- Aprobar el pago de la cantidad objeto de esta ayuda directa (//600// €).

SEXTO.- El abono de la aportación municipal será realizado en un único pago.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Hermandad del Silencio de Orihuela y comuníquese al Sr. Interventor General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

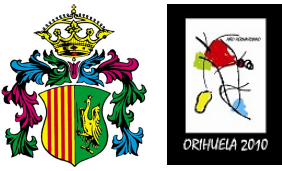
PATRIMONIO

SEPTUAGESIMOSEPTIMO.-PATRIMONIO 148.5/11.-
COMPROBACION INVENTARIO DE BIENES 2011

PRIMERO.- Quedar enterada prestando su conformidad con el resumen general del Inventario rectificado en 31 de diciembre de 2010, siguiente:

1º Inmuebles.....	468.098.562,86 €
2º Derechos Reales.....	78.346,94 €
3º Muebles de carácter histórico-artístico.....	1.656.588,34 €
4º A Valores Mobiliarios.....	2.369,29 €
4º B Créditos y Derechos de carácter personal de la Corp.	0,00 €
5º Vehículos.....	1.867.585,89 €
6º Semovientes.....	0,00 €
7º Muebles no comprendidos en los anteriores epígrafes	2.007.204,33 €
8º Bienes y Derechos revertibles.....	4.712,58 €
TOTAL.....	473.715.370,23 €

SEGUNDO.- Las alteraciones que desde el 1 de enero de 2011 hasta el día de la fecha, de las que se dará cuenta en la rectificación correspondiente al presente ejercicio, son las que se relacionan a continuación:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

1º Inmuebles.....	519,26 €
2º Derechos Reales.....	00,00 €
3º Muebles de carácter histórico-artístico.....	00,00 €
4º A Valores Mobiliarios.....	00,00 €
4º B Créditos y Derechos de carácter personal de la Corp.	00,00 €
5º Vehículos.....	69.000,00 €
6º Semovientes.....	00,00 €
7º Muebles no comprendidos en los anteriores epígrafe	88.513,07 €
8º Bienes y Derechos revertibles.....	00,00 €
TOTAL.....	158.032,33 €

OTROS ASUNTOS

SEPTUAGESIMOCTAVO.-

CULTURA

(TransfO.C. Mayo. 2011).- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SOCIEDAD MUNICIPAL "ORIHUELA CULTURAL, S.L." PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2011.

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de **117.200,00 € (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS)** a la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L." en concepto de aportación municipal a los gastos de funcionamiento de la misma durante el mes de Mayo de 2011.

SEGUNDO.- La transferencia que se aprueba podrá ser fraccionada en función de las disponibilidades de la Tesorería General y de las necesidades puntuales de la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L.".

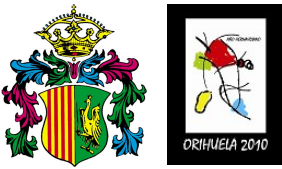
TERCERO.- Notifíquese lo acordado a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Cultura, a los debidos efectos.

SEPTUAGESIMONOVENO.-

SERVICIOS

E

INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL.- EXPTE.- A/A.- SIU.308/10.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONCESIÓN DE ACOMETIDA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR LOS SERVICIOS DE AQUAGEST LEVANTE, EN LA PARCELA Nº 138, DEL POLÍGONO Nº 10 DEL PARAJE DENOMINADO ALGINES DEL T.M DE CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE).-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Conceder **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, a D. DAMIÁN BAÑÓN ARTIAGA, con domicilio en Parcela nº 138 del Polígono nº 10 paraje Algines t.m de Callosa de Segura (Alicante), a fin de que por los servicios de la empresa Aquagest Levante S.A, le sea concedida la solicitud de acometida de Agua Potable en el domicilio referido en la solicitud.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la empresa adjudicataria del Servicio de Agua potable y Saneamiento en el t.m de Orihuela, para que procedan a la ejecución de la Acometida de Agua Potable en el domicilio referido en el punto 1º de este Acuerdo.

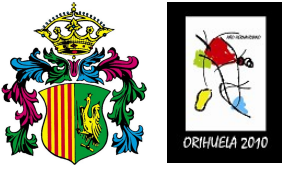
TERCERO.- Notifíquese a D. DAMIÁN BAÑÓN ARTIAGA, con domicilio en Plaza de San Adrián, nº 6-1º, de Callosa de Segura (Alicante), y comunicar al Ingeniero Técnico del área de Infraestructuras y Desarrollo Rural.

OCTOGESIMO.- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL.- EXPTE.- A/A.- SIU.308/10.- **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, PARA LA CONCESIÓN DE ACOMETIDA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN "BARRIO LOS DÍAZ" PARAJE LA CALLOSILLA T.M DE CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE).- POR LA MERCANTIL AQUAGEST LEVANTE S.A., EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL T.M. DE ORIHUELA (ALICANTE).-

PRIMERO.- Conceder **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, a D. JOSÉ BERNABEU BERNÁ, con D.N.I nº 21912763-L, en representación de JOSÉ FCO. BERNABEU AJENJO con D.N.I nº 48552413-B, con domicilio en Barrio de "Los Díaz", nº 16 Bajo, Paraje "La Callosilla" de Callosa de Segura (Alicante), a fin de que por los servicios de la empresa Aquagest Levante S.A, le sea concedida la solicitud de acometida de Agua Potable en el domicilio referido en la solicitud.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la empresa adjudicataria del Servicio de Agua potable y Saneamiento en el t.m de Orihuela, para que procedan a la ejecución de la Acometida de Agua Potable en el domicilio referido en el punto 1º de este Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese a D. JOSÉ BERNABEU BERNÁ, con D.N.I nº 21912763-L, con domicilio en Barrio de "Los Díaz", nº 16 Bajo, Paraje "La Callosilla" de Callosa de Segura (Alicante)., al Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, y comunicar al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías .



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTOGESIMOPRIMERO.-SERVICIOS E

INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL.- EXPTE. A/A SIU 166/11.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONCESIÓN DE ACOMETIDA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR LOS SERVICIOS DE AQUAGEST LEVANTE, EN LA PARCELA 42 SITA EN FINCA "LO SERRANO", CNº VIEJO DE HURCHILLO, PARAJE "LO CASCANTE" POLÍGONO T.M. DE SAN MIGUEL DE SALINAS (ALICANTE).-

PRIMERO.- Conceder **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, a D. Francisco Pujante Zapata, en representación de S.A.T nº 6715 "EL KAJALINDRÁN", a fin de que por los servicios de la empresa Aquagest Levante S.A, le sea concedida la solicitud de acometida de Agua Potable en la parcela de su propiedad, situada en finca "Lo Serrano", Paraje "Lo Cascante", Polígono 12 Parcela 42, del término municipal de San Miguel de Salinas (Alicante).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la empresa adjudicataria del Servicio de Agua potable y Saneamiento en el t.m de Orihuela, para que procedan a la ejecución de la Acometida de Agua Potable en el domicilio referido en el punto 1º de este Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a D. Francisco Pujante Zapata, en representación de S.A.T nº 6715 "EL KAJALINDRÁN", apdo.: 003-C.P- 30130 Beniel Murcia, y comunicar al Ingeniero Técnico del área de Infraestructuras y Desarrollo Rural.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA